Barranquitas 35

ACTA DE LA JUNTA ESCOLAR DE BARRANQUITAS CON FECHA

7 de Marzo de 1914.

En Barranquitas a siete de Marzo de mil novecientos catorce, reunida en sesión extraordinaria la Junta Escolar de esta municipalidad, siendo concurrentes los Sres. Presidente Don Plácido M. López, Vocal Don Luis Gómez, y Vocal Secretario Don Pío Colón Ortiz, y llegada la hora señalada para el acto, se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada y firmada.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto un Cuestionario que le dirigiera la Junta Escolar de Fajardo, a fin de que fuera considerado y, en su consecuencia contestado en la forma que se creyera más conveniente. La Junta en su vista y después de examinar detenidamente todas y cada uno de los puntos del mismo así como los artículos de la Ley Escolar acordó por unanimidad se conteste en la forma siguiente:

Al 1o. Creen Vds. se imponga una reforma a la Vigente Ley Escolar? Sí;

Al 2o. De ser así, Qué artículos creen Vds. deben reformarse? Todos aquellos que le restan facultades a las Juntas y las ponen en manos del Departamento;

Al 3o. Creen Vds. que el actual Sistema Administrativo por el que se rigen las Juntas Escolares, deban modificarse en el Sentido de que tenga más anatomía? Sí;

Al 4o. Qué opinión tienen Vds. de las Escuelas Especiales y los Profesores Especiales? Que no deben existir porque es votar el dinero que se gasta en ellas.

Al 5o. Creen Vds. que las Juntas Escolares deban nombrar también a los Profesores Especiales y los Principales? A los Principales Sí; y nunca a los Especiales por el poco resultado práctico que ofrecen;

Al 6o. Creen Vds. que el Inspector deba ser miembro de la Junta? No;

Al 7o. Se debe o no constituir una Junta Superior de Instrucción y que sea ésta quien conceda las licencias para el ejercicio del Magisterio? Sí;

Al 8o. Será conveniente establecer un cuerpo de Profesores preparatorio para los barrios? No; y sí todos los rurales sean necesarios.

Con lo cual se dió por terminada la sesión firmando la presente acta los señores concurrentes, que certifico.

FIRMADO: PLACIDO M. LOPEZ
PRESIDENTE

DON LUIS GOMEZ
VOCAL

PIO COLON ORTIZ
VOCAL SECRETARIO